



<b>Expediente nº:</b>	CP-SUM/4/2020
<b>Procedimiento:</b>	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUMINISTROS
<b>Descripción:</b>	SUMINISTRO DE GRADA TELESCÓPICA
<b>Firmado digitalmente por:</b>	ALCALDE

### INFORME SOBRE LA "NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS"

En relación con el expediente de contrato de obras, por procedimiento abierto, de este municipio cuyas características son:

Tipo de contrato:	SUMINISTRO
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE 2 MÓDULOS DE GRADAS TELESCÓPICAS PARA SU INSTALACIÓN EN DEPENDENCIAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.
Procedimiento de contratación:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de Tramitación:	ORDINARIA
Código/s CPV:	39113000-7 ASIENTOS Y SILLAS DIVERSAS.
Valor estimado del contrato:	41.173,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	41.173,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	49.819,33 €
Duración de la ejecución:	4 MESES
Duración máxima:	4 MESES

La presentación de ofertas en relación con el expediente de contrato de servicios, por procedimiento abierto, de este municipio, no exige la utilización de medios electrónicos por los siguientes motivos:

- Debido al carácter especializado de la contratación, el uso de medios electrónicos requiere herramientas, dispositivos o formatos de archivo específicos que no están en general disponibles o no aceptan los programas generalmente disponibles.
- Las aplicaciones que soportan formatos de archivo adecuados para la descripción de las ofertas utilizan formatos de archivo que no pueden ser procesados por otros programas abiertos o generalmente disponibles o están sujetas a un régimen de licencias de uso privativo y el órgano de contratación no pueda ofrecerlas para su descarga o utilización a distancia.
- La utilización de medios electrónicos requiere equipos ofimáticos especializados de los que no disponen generalmente los órganos de contratación.
- Los pliegos de la contratación requieren la presentación de modelos físicos o a escala que no pueden ser transmitidos utilizando medios electrónicos.

La no utilización de medios electrónicos no impide que en todas las comunicaciones, intercambios y almacenamiento de información se preserven la integridad de los datos y la confidencialidad de las ofertas y las solicitudes de participación. De esta forma, se asegura que no se examinará el contenido de las ofertas y solicitudes de participación hasta que venza el plazo previsto para su presentación.

Examinada la documentación técnica que se acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



**R E S U E L V O**

**PRIMERO.** No exigir el empleo de medios electrónicos, en el procedimiento de presentación de ofertas, en relación con el expediente de contrato de obras, por procedimiento abierto, de este municipio, por la motivación expresada y cuyas características son:

Tipo de contrato:	SUMINISTRO
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE 2 MÓDULOS DE GRADAS TELESCÓPICAS PARA SU INSTALACIÓN EN DEPENDENCIAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.
Procedimiento de contratación:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de Tramitación:	ORDINARIA
Código/s CPV:	39113000-7 ASIENTOS Y SILLAS DIVERSAS.
Valor estimado del contrato:	41.173,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	41.173,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	49.819,33 €
Duración de la ejecución:	4 MESES
Duración máxima:	4 MESES

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante como actuación preparatoria del expediente de contratación.

---